

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020

## **LA FMOPDH CONDENA EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA DURANTE LA MANIFESTACIÓN CONTRA FEMINICIDIO EN QUINTANA ROO**

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) expresa su preocupación por el uso excesivo de la fuerza durante las manifestaciones en contra de la violencia de género y el feminicidio de la joven Bianca Alejandra Lorenzana Alvarado.

Por ello, llama a apresurar las medidas necesarias para la eliminación de la violencia estructural en contra de las mujeres.

La Federación considera urgente evitar en todo momento el uso innecesario, desproporcionado y sin razonabilidad de la fuerza por parte de las autoridades, durante el ejercicio del derecho a la protesta social y libertad de expresión, en cualquier parte del país.

Las Comisiones de Derechos Humanos que conforman la FMOPDH, condenan enérgicamente el actuar de los cuerpos policiacos en Cancún, Quintana Roo, durante una manifestación de colectivas feministas realizada la tarde de ayer. Las protestas sociales en contra del feminicidio también se llevaron a cabo en Playa del Carmen, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Cozumel, Tulum y Bacalar.

La detonación de armas de fuego para dispersar a personas manifestantes, así como las agresiones contra las manifestantes, expresan un desapego a los principios de necesidad, legalidad, proporcionalidad, y un incumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos por parte de la policía, así como la desatención a las disposiciones de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza.

También se tiene registro de cuatro periodistas lesionados, dos por golpes y dos por herida de bala. En el contexto de violencia e impunidad que vive el gremio periodístico en México, es fundamental salvaguardar su integridad.

Cabe destacar que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo acompañó las movilizaciones y brindó apoyo a las personas manifestantes. Por estos reprobables hechos, el Organismo local inició una investigación.

La FMOPDH llama a que se investiguen los casos de feminicidio, y violencia contra la mujer, y a que se adopten las medidas necesarias para la prevención, erradicación y atención de mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia. Asimismo, expresa la importancia de escuchar las demandas sociales de miles de mujeres que exigen de las instituciones del Estado, una respuesta contundente para garantizar su derecho a una vida libre de violencia y a la justicia con perspectiva de género.

Para la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos urge la transformación de las estructuras que perpetúan los abusos policiacos, así como fortalecer los esquemas de uso legítimo y proporcional de la fuerza, durante el ejercicio de la protesta social.

**Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León; Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro; Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz; Comisión de

Derechos Humanos del Estado de Yucatán; Comisión de Derechos Humanos del Estado de  
Zacatecas.